

ORDENANZA N° 999- DECLARANDO PATRIMONIO CULTURAL

Concejo Deliberante, 6 de Diciembre de 2000

VISTO:

La necesidad de preservar el poco Patrimonio Cultural que aun se puede rescatar, a sabiendas de que es parte de nuestra historia, la cual hace a la cultura de nuestro pueblo, y;

CONSIDERANDO:

Que en la actual Escuela de Música se encuentran depositados dos (2) Carruajes, los cuales están siendo derruidos por el pasar del tiempo y las inclemencias del mismo.

Que aun se encuentran en condiciones de ser reciclados y expuestos para admiración de los que gusten de la historia.

Que ante la inquietud de personas que tratan de salvar el patrimonio cultural, por todo ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ROSARIO DEL TALA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: Declárese de Patrimonio Cultural de la Municipalidad, los dos (2) Carruajes antiguos, (carruajes mortuorio y carro de Familia Delfino de 2do Cuartel) que se encuentran depositados en los galpones de la Escuela de Música de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°: Dispóngase un lugar apropiado en el ámbito del Museo Municipal a fin de exhibir los mismos.-

ARTÍCULO 3°: Arbitre los medios necesarios para disponer la restauración de dichos Carruajes.-

ARTÍCULO 4°: De forma.-